



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 26 de Noviembre del 2007	No. 204
--------	---	---------

INDICE

Sesión Pública Ordinaria del 26 de noviembre de 2007
Presidencia: Dip. José Francisco Rábago Castillo

Pág.

- Lista de Asistencia.....
- Apertura de la Sesión.....
- Lectura del Orden del Día.....
- Discusión y aprobación del Acta.....
- Correspondencia.....
- Iniciativas.....
- Dictámenes.....
- Asuntos Generales.....
- Clausura de la Sesión.....

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez
Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz
Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre
Dip. Smiria Hernández Gómez
Dip. Rodrigo Canales Pérez
Dip. Juan José Chapa Garza
Dip. José De La Torre Valenzuela
Dip. Guadalupe Flores Valdez
Dip. Alejandro Cárdenas Polanco
Dip. José Gudiño Cardiel
Dip. Joel Rodríguez Fernández
Dip. Abdón Canales Díaz
Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb
Dip. José Francisco Rábago Castillo
Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena
Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas
Dip. Magali Villanueva Cordero
Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.
Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.
Dip. Eliacib Adiel Leija Garza.
Dip. Maria Eugenia De León Pérez.
Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.
Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

Independiente

Dip. Benjamín López Rivera

Dip. Armando Martínez Manríquez

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION PUBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Orden del día.
- Discusión y Aprobación del Acta.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Con todo gusto Diputado Presidente, hay una asistencia de 28 Diputadas y Diputados, por lo tanto hay quórum para iniciar esta sesión ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno, que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, el Diputado **Benjamín López Rivera**, dio aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **doce horas con treinta y cinco minutos**, del día **26 de noviembre** del año 2007.

Presidente: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a); 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado,

me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las Actas **Número 202**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 19 de noviembre del año 2007, **Número 203**, correspondiente a la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne del día 25 de noviembre del año 2007 **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. De Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo, se adiciona un segundo párrafo y se recorren los actuales párrafos segundo y tercero del artículo 107, de la Constitución Política del Estado. 2. De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado. 3. De Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado. 4. De Decreto que reforma el artículo primero transitorio del Decreto LIX-584, mediante el cual se expide la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado. 4. De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Seguridad Pública para el Estado. 5. De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad para el Estado. 6. De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado. 7. De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Coordinación Fiscal del Estado. 8. De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Hacienda del Estado. 9. De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Derechos del Contribuyente del Estado. 10. De Decreto mediante el cual se expide la Ley del Notariado del Estado. 11. De Decreto mediante el cual se expide la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, y se deroga la parte relativa al Registro Público del Código Civil del Estado. 12. De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Asociaciones Público-privadas en proyectos para la prestación de Servicios del Estado. 13. De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Planeación. 14. De Decreto mediante el cual se reforman las leyes de, Obras

*Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado, Deuda Pública Estatal y Municipal, Gasto Público, y, Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas. Séptimo, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de **Abasolo**, para el Ejercicio Fiscal de 2008. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de **Aldama**, para el Ejercicio Fiscal de 2008. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de **Bustamante**, para el Ejercicio Fiscal de 2008. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de **Casas**, para el Ejercicio Fiscal de 2008. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de **El Mante**, para el Ejercicio Fiscal de 2008. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de **González**, para el Ejercicio Fiscal de 2008. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de **Guemez**, para el Ejercicio Fiscal de 2008. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de **Guerrero**, para el Ejercicio Fiscal de 2008. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de **Gustavo Díaz Ordaz**, para el Ejercicio Fiscal de 2008. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de **Hidalgo**, para el Ejercicio Fiscal de 2008. 11. Con proyecto de Decreto, mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas, a celebrar un contrato de comodato respecto de un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, con la Secretaría de Educación de Tamaulipas. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en el Fraccionamiento Paseo de las Brisas y su donación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para la construcción de una escuela de educación primaria de nueva creación. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al republicano Ayuntamiento de Río Bravo,*

Tamaulipas, a donar al poder Judicial del Estado de Tamaulipas un bien inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal para la construcción del Palacio de Justicia del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 42 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 15. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas realiza una atenta exhortación a los Ayuntamientos comprendidos en la franja fronteriza del Estado de Tamaulipas, a fin de que, a través de sus respectivos órganos de seguridad pública, establezcan una base de datos de identificación de propietarios o poseedores de vehículos de procedencia extranjera. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, la fracción VI y adiciona la fracción VII al artículo 11 de la ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado; y reforma la fracción III del artículo 5° y la fracción VIII del artículo 14 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. 17. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se La LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al titular del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco del Estado de Tamaulipas, realice los estudios técnicos necesarios para reducir la tarifa de agua de uso industrial, a los sectores industriales y comercializadores de la masa y la tortilla a fin de estabilizar y reducir el precio de la tortilla, en beneficio de la población de consumidores de la Zona Sur del Estado. 18. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos 1 y 2 del artículo 4; las fracciones II y IX del artículo 5; las fracciones I y VIII del artículo 6; la fracción I del artículo 9; se reforman los párrafos 1 y 2 y se adicionan las fracciones de la I a la III al artículo 10; se reforman las fracciones VI y VII y el segundo párrafo del artículo 11; se adiciona el artículo 11 Bis con las fracciones de la I a la VI; se reforman las fracciones I y V del artículo 12; la fracción III del artículo 13; el

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

párrafo VII del artículo 25; y los artículos 27, 28, 39 y 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, por lo tanto se archiva como asunto concluido. 19. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía de los organismos descentralizados, solicita a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de la Desembocadura del Río Pánuco, motive y fundamente de conformidad con el principio de legalidad constitucional los cambios unilaterales a las tarifas de residencial a comercial; deje sin efecto el aumento del 2.5% a las tarifas aplicado en el año 2006; así mismo aplique un costo real de los medidores en beneficio de la economía familiar y no lucrativo como actualmente se determina este valor, por lo que se archiva como asunto concluido. 20. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado. 21. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción X y se derogan las fracciones XX y XXI del Artículo 249 del Código Civil para el Estado. 22. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 433 Bis al Código Penal del Estado. 23. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 258-F; adiciona la fracción V al artículo 260 de la Ley de Hacienda y deroga el inciso H) de la fracción I, del artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. 24. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que adiciona el numeral 3 al artículo 68 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. 25. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 45 de la Constitución Política del Estado. 26. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se deja sin materia la

iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 75 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. Octavo, Asuntos Generales. Noveno, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León** que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año 2005, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 19 de noviembre del año en curso**, implícitos en el **acta número 202**.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 19 de noviembre del año 2007.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 202**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria el día **19 de noviembre del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por unanimidad.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz** que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año 2005, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública y Solemne celebrada el día 25 de noviembre del año en curso**, implícitos en el **acta número 203**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne celebrada el día 25 de noviembre del año 2007.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 203**, relativa a la Sesión Pública y Solemne el día **25 de noviembre del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por unanimidad.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o tramite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Fernando, oficio número GG048/AF017/2007 fechado el 30 de octubre del actual recibido el 5 de noviembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Publica correspondiente al tercer trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a Auditoria Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, oficio número CNL585/2007 fechado el 24 de octubre del actual recibido el 5 de noviembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Publica correspondiente al tercer trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a Auditoria Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 155/07 fechado el 7 de noviembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Publica correspondiente al tercer trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Se acusa recibo y se remite a Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios recibidos el 30 de octubre del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007, de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Morelos y Palmillas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios recibidos el 7 de noviembre del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2007, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Villagrán; y, tercer trimestre de 2007 de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Tula, Hidalgo, y Ocampo; e, Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios recibidos el 7 de noviembre del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo y tercer trimestre de 2007, del Zoológico y Parque Recreativo Tamatán.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios recibidos el 12 de noviembre del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007, de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Güemez y Valle Hermoso.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, oficio número 1145, fechado el 12 de noviembre del actual, recibido el 16 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007 del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Legislatura de Puebla, oficio número DGAJEPL/2059/2007, fechado el 31 de octubre del actual, recibido el 21 de noviembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual solicita que en el estudio, elaboración y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2008, se establezca la suficiencia en las erogaciones en materia de educación, para darle cumplimiento a lo previsto por la legislación de la materia.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: Del Ayuntamiento de Casas, oficio número 115/07, fechado el 8 de noviembre del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se agradece la información remitida y se agrega al expediente respectivo.

Secretario: Del Ayuntamiento de Tula, copia de oficio número 127, fechado el 15 de noviembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se agradece la información remitida y se agrega al expediente respectivo.

Secretario: Del Ayuntamiento de Gómez Farías copia de oficio fechado el 16 de noviembre del actual, recibido el 21 del mismo mes y año, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se agradece la información remitida y se agrega al expediente respectivo.

Secretario: Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de El Mante, oficio fechado el 15 de noviembre del actual, recibido el 21 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, copia de oficio número PM/NM/290/TS/2007, fechado el 20 de noviembre del actual, recibido el 21 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: Del Titular de la Secretaría General de Gobierno, oficio número 005314, fechado el 26 de noviembre del presente año, recibido en esta misma fecha, en el cual remite los informes de las dependencias del Poder Ejecutivo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se instruye a los Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva para que disponga a su distribución entre los integrantes de esta Legislatura.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de iniciativas para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, proceda a dar cuenta con la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la Constitución Política del Estado.***

Secretario: Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo, se adiciona un segundo párrafo y se recorren los actuales párrafos segundo y tercero del artículo 107, de la Constitución Política del Estado.***

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la **Comisión de Puntos Constitucionales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solcito a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, proceda a dar cuenta con la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el Código Civil.***

Secretaria: Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado.***

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solcito al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, proceda a dar cuenta con la ***iniciativa sobre reformas a la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar.***

Secretario: Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado.***

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión **Equidad y Género**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solcito a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, proceda a dar cuenta con la ***iniciativa de Decreto que reforma el Decreto LIX-584.***

Secretaria: Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, ***Iniciativa de Decreto que reforma el artículo primero transitorio del Decreto LIX-584, mediante el cual se expide la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado.***

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, proceda a dar cuenta con la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Seguridad Pública.***

Secretario: Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Seguridad Pública para el Estado.***

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la **Comisión Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solcito a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, proceda a dar cuenta con la **iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de Libertad**.

Secretaria: Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, **Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad para el Estado**.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solcito al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, proceda a dar cuenta con la **iniciativa sobre reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública**.

Secretario: Se recibió del titular, **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado**.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión **Desarrollo Sustentable**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solcito a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, proceda a dar cuenta con la **iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Coordinación Fiscal**.

Secretaria: Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, **Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Coordinación Fiscal del Estado**.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solcito al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, proceda a dar cuenta con la **Iniciativa sobre expedición de una nueva Ley de Hacienda**.

Secretario: Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, **Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Hacienda del Estado**.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la **Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solcito a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, proceda a dar cuenta con la **iniciativa sobre expedición de la Ley de Derechos del Contribuyente**.

Secretaria: Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, **Iniciativa de Decreto mediante el cual**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

se expide la Ley de Derechos del Contribuyente del Estado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solcito al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, proceda a dar cuenta con la **iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley del Notariado**.

Secretario: Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, **Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley del Notariado del Estado**.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solcito a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, proceda a dar cuenta con la **iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley del Registro Público y se deroga el Código Civil**.

Secretaria: Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, **Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, y se deroga la parte relativa al Registro Público del Código Civil del Estado**.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado,

se turna a la Comisión de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solcito al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, proceda a dar cuenta con la **Iniciativa sobre la expedición de la Ley de Asociaciones Público Privadas**.

Secretario: Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, **Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Asociaciones Público-privadas en proyectos para la prestación de Servicios del Estado**.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la **Comisión Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solcito a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, proceda a dar cuenta con la **iniciativa sobre reformas la Ley Estatal de Planeación**.

Secretaria: Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Planeación**.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solcito al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, proceda a dar cuenta con la **iniciativa sobre reformas a las Leyes de Obras Públicas, Deuda Pública Estatal y Municipal, Gasto Público, y Bienes**

Secretario: Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las leyes de, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado, Deuda Pública Estatal y Municipal, Gasto Público, y, Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas.***

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, para dar a conocer la iniciativa de Punto de Acuerdo **sobre Comparecencias de los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública.**

(El Diputado da lectura a la iniciativa)

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado el Diputado **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria Aída Araceli Acuña Cruz, informe sobre el resultado de la votación.

Secretaria: Se han emitido 29 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra

Sí se autoriza la dispensa del turno a comisiones, diputado Presidente.

Presidente: Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del punto de Acuerdo número LIX-155, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por 21 votos en pro, 0 votos en contra y 6 abstenciones.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Julio César Martínez Infante, para presentar la **Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 109 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas.**

(Se da lectura a la iniciativa)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Honorable Asamblea Pasamos al apartado para la presentación de **Dictámenes.**

Presidente: Antes de iniciar lo relacionado al punto de Dictámenes, me permito informar que con fundamento en los artículos 19, párrafo 4, inciso c); 22 párrafo 1, inciso a) y 83 párrafo 4, se retira del orden del día, el dictamen número 23, con proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I, del artículo 258-f, adicionan la fracción V al artículo 260 de la Ley de Hacienda; y deroga al inciso h) de la fracción I del artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Presidente: Previo al desahogo de los Dictámenes sobre Leyes de Ingresos agendados en el orden del día, por así haberlo solicitado las comisiones dictaminadoras se le concede el uso de la palabra a la Diputada **María Eugenia de León Pérez**, quien dará a conocer una semblanza explicativa acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que estos se presentan a este pleno.

Diputada María Eugenia de León Pérez. Honorable Asamblea. Uno de los elementos fundamentales en la integración de la hacienda pública municipal lo constituye la ley de ingresos, misma que establece y regula las fuentes tributarias a través de las cuales los Ayuntamientos captan un gran porcentaje de los recursos públicos que les

permiten el oportuno y adecuado cumplimiento de sus funciones. Técnicamente la ley de Ingresos de los municipios es un documento de carácter imperativo que contiene o enumera los conceptos, tasas, tarifas, condiciones de pago y demás elementos esenciales para el cobro de las contribuciones que constitucionalmente les corresponde ejercer. Por otra parte, si bien es cierto que los Ayuntamientos administrarán libremente su hacienda, también lo es que no cuentan con esa prerrogativa de libertad para establecer sus propias fuentes de ingresos, ya que éstas se supeditan a la aprobación de la Legislatura local, toda vez que los municipios carecen de facultades legislativas, mismas que se constriñen a la potestad del Congreso del Estado, en virtud de lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el correlativo 133 la Constitución Política local que al efecto señala: *“Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.”* *“Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.”* Es así que los Ayuntamientos de nuestra Entidad, en términos de lo establecido por el artículo 49 fracción XI del Código Municipal para el Estado, tienen la obligación de formular y remitir al Congreso, para su estudio y aprobación el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio en los primeros 10 días del mes de noviembre de cada año. En este contexto, los integrantes de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, en reuniones de trabajo hemos analizado y discutimos las diversas iniciativas de proyectos de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2008 que por facultad y obligación tienen los Ayuntamientos de la Entidad de remitir a esta Soberanía. El presente grupo de dictámenes establecidos del punto número 1 al 10 del apartado de Dictámenes del Orden del Día, corresponde a las leyes de

ingresos que se recibieron en tiempo y forma y que no presentan cambios o modificación en las tasas impositivas, cuotas o tarifas, con respecto a los conceptos tributarios aprobados para el ejercicio fiscal de 2007, y que concierne a los municipios de **Abasolo, Aldama, Bustamante, Casas, El Mante, González, Guémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz e Hidalgo**. Cabe señalar que en todos estos dictámenes, no se aprueban incrementos a las tasas de los impuestos de carácter municipal, ni a las cuotas o tarifas de los diversos derechos por la prestación de los servicios públicos para 2008, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la factibilidad de que sean discutidos y votados en conjunto, en la inteligencia de que no presentan incrementos en sus conceptos tributarios. De igual forma, con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los Dictámenes correspondientes establecidos del punto número 1 al 10 del apartado de Dictámenes del Orden del Día. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con base en la exposición de la Diputada **María Eugenia de León Pérez**, sobre los dictámenes inherentes a Leyes de Ingresos, me permito someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, a fin de que se proceda directamente a su discusión y votación.

Al efecto se abre el sistema electrónico de votación durante 1 minuto, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre la dispensa de lectura de dictámenes de Leyes de Ingresos.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Secretaria: Diputado Presidente, se han emitido 27 votos a favor, 0 abstenciones, 0 votos en contra.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de lectura de dictámenes sobre Leyes de Ingresos ha sido **aprobada por unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Leyes de Ingresos programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos es positivo, que fueron presentados en tiempo y forma y que en los términos que se plantean no impactan económicamente a los contribuyentes, mismos que se encuentran contenidos en los puntos del **1** al **10** del apartado de dictámenes, me permito someterlos a su consideración, por lo que consulto si alguno de ustedes desea participar en el debate, ya sea en lo general como en lo particular, con relación a uno o varios de éstos, a efecto de proceder a su discusión y votación correspondiente, reservándonos aquellos dictámenes en los que no se produzca discusión, para someterlos posteriormente a votación en forma conjunta en un solo acto en lo general y lo particular.

Los Diputados que estén en contra o deseen abstenerse de votar con relación a alguno o algunos de los dictámenes en los que no se haya producido discusión al momento de emitir el sentido de su voto cuando éstos se sometan a votación, deberán expresarlo a la Mesa Directiva, precisando de cuales se tratan a fin de ser tomados en cuenta en el cómputo correspondiente y quede asentado en el Acta relativa.

En este tenor, esta Presidencia somete a su consideración los dictámenes de referencia, quienes deseen participar en la discusión de alguno o algunos de estos, favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota.

No habiendo participaciones con relación a los dictámenes sobre Leyes de Ingresos que nos ocupan, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo Número LIX-155, somete a votación en conjunto, tanto en lo general como en lo particular, los dictámenes sobre Leyes de Ingresos, para lo cual se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

este cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Secretaria: Diputado Presidente, se han emitido 26 votos a favor, 0 abstenciones, 0 votos en contra.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, han resultado aprobados los Proyectos de Leyes de Ingresos de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Gudiño Cardiel**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto, mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas, a celebrar un contrato de comodato respecto de un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, con la Secretaría de Educación de Tamaulipas**.

Diputado José Gudiño Cardiel. Diputado Presidente, me permito solicitar a la Honorable Asamblea, que con fundamento en el artículo 148, párrafo 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permiso solicitarle a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los dictámenes, correspondientes establecidos en el puntos del número 11 al 13 del apartado de dictámenes del orden del día, para solamente leer la parte resolutive de los mismos. Ya que estos han sido distribuidos en tiempo a todos los integrantes de este Poder Legislativo.

Presidente: Por haberlo solicita el Diputado José Gudiño Cardiel, y con base en el 148, hace la propuesta de únicamente la lectura resolutive de los dictámenes, hasta la terminación al 26, por lo que solicito, se abra el sistema electrónico para la aprobación o rechazo correspondiente.

Diputado José Gudiño Cardiel. Por considerar que es una opinión general, Diputado Presidente, entonces agregaría en la petición que he formulado a esa Mesa Directiva, que sean los dictámenes

considerados en el orden del día, del número 11 al 26, no tengo el número preciso.

Presidente: Solicito a servicios parlamentarios, para que ponga en consideración del Pleno, la propuesta que hace el Diputado José Gudiño Cardiel.

Secretaria: Diputado Presidente, se han emitido 17 votos a favor, 0 abstenciones, 6 votos en contra.

Presidente: El resultado de la solicitud del Diputado José Gudiño Cardiel, se autoriza con 17 votos a favor, 0 abstenciones y 6 votos en contra.

Presidente: Se le concede el uso de la voz al Diputado Everardo Quiroz Torres.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Diputado Presidente, me parece una aberración el hecho de permitir que no se lean estos dictámenes, hay cosas importantes aquí que vamos hoy a dictaminar, vamos a votar y yo me pregunto si los compañeros que hoy votaron, que acaban de votar a favor, conocen, al menos lo que van a votar, si saben, si tienen conocimiento de causa, de todos esos proyectos de punto de acuerdo y de cambios a las leyes, que hoy vamos a votar, para haber hecho esto. Yo al menos no tenemos ni siquiera la documentación y, si la mandan, la mandan empezando la sesión, es una aberración esto, que se está haciendo, porque se va a votar sin conocimiento de causa de cosas importantes el día de hoy. Entonces, me pronuncio en contra de esto, me parece aberrante lo que acaban de hacer.

Presidente: Se le concede el uso de la voz al Diputado José Gudiño Cardiel.

Diputado José Gudiño Cardiel. Sin el ánimo de entrar en una confrontación de ideas con mi compañero Diputado, yo hice la propuesta para que se hiciera la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes que vamos a analizar el día de hoy. Me queda claro, a todos creo yo, que hay un procedimiento que cada uno de ellos será votado y que tengamos que ir ahondando. Yo tengo desde el día de ayer, la carpeta con cada uno de los

dictámenes que el día de hoy vamos aquí a discutir y creo que independientemente de que es muy respetada la propuesta del compañero, ya ha sido votada, ya ha sido autorizada y creo que el procedimiento de cada análisis de cada uno de los dictámenes, nos permita ahondar en la discusión, en el momento en que sea necesario.

Presidente: Muchas gracias Diputado José Gudiño Cardiel. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Everardo Quiroz Torres.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Si nada más, si le voy a pedir, que permita usted, cuando se estemos en cada uno de los decretos que se van a expedir, que permita usted a la persona que los va a presentar, que le hagamos preguntas sobre lo que está haciendo, lo que nos está presentándonos. Yo creo que al menos, necesitamos aquí que nos de una explicación de cada uno de ellos, porque al menos no tenemos conocimiento de causa de esto, si, y el hecho de que haya votado no sabemos si aquí impera la ley de las mayorías nada más, sí. Entonces, sí me parece aberrante lo que están haciendo, gracias.

Presidente: Bueno Diputado hay un procedimiento en relación con los dictámenes, y con base en ese procedimiento se podrán hacer comentarios, en lo particular o en lo general. Adelante Diputado Gudiño.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Gudiño Cardiel**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto, mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas, a celebrar un contrato de comodato respecto de un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, con la Secretaría de Educación de Tamaulipas.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la

Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaría: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Juan José Chapa Garza**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en el Fraccionamiento Paseo de las Brisas y su donación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para la construcción de una escuela de educación primaria de nueva creación.

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante.

Diputado Julio César Martínez Infante. Gracias presidente, tengo una pequeña duda, en los dictámenes que nos entregaron unos si contemplan la procedencia de la iniciativa y otros no contemplan la procedencia de la iniciativa, este dictamen que tenemos aquí no contempla de donde proviene la iniciativa si es de los diputados, si es del ejecutivo, si es de algún ayuntamiento no sabemos, me interesa saber la procedencia de la iniciativa porque, pues si es muy viable y aceptable que en el dictamen aparezca quien la esta proponiendo, dicha iniciativa y no aparece en dichos dictámenes, hay varios que si traen, tenemos por ejemplo este el número 23, si dice que es del PRI, y los otros no, los del PAN también si aparecen y los otros dictámenes no aparece de donde proviene la

iniciativa, o sea como que no llevan la misma barita para medir todos o algo esta pasando, entonces si me interesaría saber de cada uno de los dictámenes, bueno empezando a partir de este. Gracias.

Presidente: En atención al comentario que hace el Diputado Julio César Martínez Infante, sugiero que los miembros de la comisión puedan hacer alguna explicación al respecto.

Presidente: Vamos a dictar un receso para que traigan la información adecuada.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la sesión. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gudiño Cardiel.

Diputado José Gudiño Cardiel. Diputado Presidente, mesa directiva, en relación a la pregunta del Diputado Julio César y como integrante de la Comisión que dictaminó este asunto, quiero decirle a el compañero, que tengo aquí el expediente, efectivamente si hay una situación, aquí esta la iniciativa, el original de la iniciativa remitida por el Ayuntamiento de Matamoros, esta aquí debidamente fundamentada, igualmente Diputado Julio César esta aquí también el oficio donde se recibe la iniciativa enviada por el Ayuntamiento de Matamoros, esa es la pregunta en cuanto al origen de la iniciativa para este dictamen, decirle al Diputado Julio César que aquí tenemos lo que es la documentación correspondiente.

Presidente: Esta aquí la documentación correspondiente. Atendiendo a su petición señor Diputado Julio César Martínez Infante. Tiene el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante.

Diputado Julio César Martínez Infante. Con su venia Presidente. Yo no pedí que me enseñaran el expediente, yo lo que pedí es que en el dictamen quede plasmado quien la esta promoviendo, porque es muy importante por ejemplo para el Municipio de Matamoros, que quede plasmado en el dictamen quienes son los promoventes, o que si es a

cualquier Diputado, por que, primero, eso es lo que dice la ley, y segundo es darle un reconocimiento al que esta promoviendo una buena acción a un Municipio para alguna otra situación, es todo.

Presidente: Adelante Diputado José Gudiño Cardiel.

Diputado José Gudiño Cardiel. De acuerdo al procedimiento que tenemos establecido en el Dictamen que seguramente también tiene copia el compañero Diputado, establece en el primer texto que a la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal se turnó para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento Paseo de las Brisas, a la Secretaría de Educación Pública para la Construcción de una Escuela Primaria, obviamente que en el cuerpo del dictamen, ahí se va estableciendo en los documentos que acreditan este, dice ahí que ha su iniciativa el promovente remitió los siguiente documentos que justifican su solicitud, creo yo que es un detalle de darle seguimiento debido al dictamen, ahí se encontrará la respuesta el Diputado a alguno de sus cuestionamientos, pero creo que esta debidamente atendida, que es una solicitud del Ayuntamiento de Matamoros, que solicita la autorización del Congreso para poder hacer la donación de este bien para una escuela.

Presidente: Muy bien, muchas gracias Diputado José Gudiño y bueno, para beneficio de la claridad, se instruye a servicios parlamentarios para que si hay que hacer un apunte más específico, se lleve a cabo. Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Gracias Diputado Presidente, una vez más queda de manifiesto Presidente que muchas veces los planteamientos hechos en la tribuna tienen fondo, tienen razón, que lamentablemente por tratar de abreviar tiempo no coincidamos en tomar decisiones que de una manera u otra trastocuen los trabajos de esta soberanía, si ustedes en el

dictamen ven, el dictamen tiene consideraciones, tiene competencia, tiene planteamiento, tiene una razón de los documentos que amparan el acto de esta soberanía, creo que es importante y trascendente que quienes dictaminan la comisión respectiva debería de tener al menos la sustentación mínima para compartirla con esta soberanía, y digo la sustentación mínima porque aquí mismo dice quien es el que remite, en las consideraciones, digo, aquí mismo dice eh, nada más que como no leemos, con todo el respeto que nos merecen, no leemos, a lo mejor sin demérito de la propuesta del Diputado Everardo Quiroz, si nos llegan los dictámenes 24 horas o 5 horas, o el tiempo que sean para que no lo den para leerlo, bueno, debimos haberlo leído y debimos haber venido a debatir con razones, aquí dice muy claro, entonces tenía razón el Diputado Everardo Quiroz, como a lo mejor tiene razón el otro planteamiento de abreviar en el tiempo, pero ante una circunstancia como la que estamos viviendo, pues que lamentable es que denotemos ignorancia en un acto de votación, y digo denotar ignorancia porque ninguno de los 32 o los que estamos en este momento presentes habíamos leído la parte sustantiva y medular de este dictamen, si hubiera sido así, hubiéramos defendido con causa, yo que me puse a leer, pues en ese momento, aquí dice en la página 3, la escuela, Primaria de Nueva Creación inició sus actividades en el Fraccionamiento Paseo de las Brisas a partir del ciclo escolar 2007-2008, debido a la demanda educativa, el 31 de julio de 2007 la jefa del Departamento de Desarrollo Regional de la Educación en Matamoros, emitió la constancia de factibilidad para la nueva creación de las escuelas primarias del Fraccionamiento Paseo de las Brisas. El 12 de septiembre y así sucesivamente, esta la sustentación, aquí esta, nadie esta inventando nada, lo que si creo que estamos adoleciendo es de conocimiento de causa de lo que estamos votando, aunque el fondo sea noble, pero estamos conociendo demasiado poco de nuestra decisión, y eso Diputado Presidente, simplemente quise hacer acopio de este Dictamen de la información que presenta este dictamen para decir que tenía razón servicios parlamentarios al ser un planteamiento de esta naturaleza a esta

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

soberanía, no tenían razón en abreviar en el tiempo y en el espacio, nos pudimos haber tardado 5 minutos más en leer esto y hubiese tenido la sustentación que estaba para conocimiento pleno de esta soberanía, por mi parte adelanto, mi votación es a favor, porque creo que es un fin noble y que no nada más ello, demasiado ligero me vería o frívolo si votara en contra de un rubro que tanto necesita y que tanto requiere la sociedad mexicana y tamaulipeca como es la educación. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Héctor Martín Garza González. Aprecio y agradezco sus comentarios, que dan una solución práctica al planteamiento. Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Rodrigo Canales Pérez**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por 27 votos a favor y 1 abstención.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Alejandro Ceniceros Martínez**, quien dará a conocer el dictamen con ***proyecto de Decreto, mediante el cual se autoriza al republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a donar al poder Judicial del Estado de Tamaulipas un bien inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal para la construcción del Palacio de Justicia del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado.***

(Lectura del dictamen)

Presidente: Gracias Diputado Ceniceros. Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Gracias Diputado Presidente, nada más si el compañero Diputado Alejandro Ceniceros me puede dar una copia de su dictamen, porque en el mío no dice quien es el promovente, entonces, tiene razón el Diputado cuando hace un instante fue a mi curul para decirme que no decía el promovente, tiene razón, entonces, en el mío no tiene el promovente, haber si me da una copia.

Presidente: Claro que si, se toma nota y se concede su petición.

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por 24 votos a favor y 1 abstención.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Honorable Asamblea, por determinación de la Junta de Coordinación Política, de consuno con esta mesa directiva, me permito informar que con fundamento en los artículos 19, párrafo 4, inciso c); 22, párrafo 1, inciso a) y 83, párrafo IV, se retira del orden del día el **dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se**

reforma al artículo 42 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de punto de acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa y decreto mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas realiza una atenta exhortación a los Ayuntamientos convenidos en la Franja Fronteriza del Estado de Tamaulipas, a fin de que a través de sus respectivos órganos de seguridad pública, establezcan una base de datos de identificación de propietarios o poseedores de vehículos de procedencia extranjera.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Gracias Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez. Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Gracias Diputado Presidente. En este orden de ideas, si lo que vamos a votar es contrario a lo que esta en este dictamen, o sea, tenemos que hacer la aclaración, porque el dictamen que nos ha pasado da como procedente algo de lo que atenta contra el pacto de la federación, los Ayuntamientos no pueden bajo ningún argumento mandar leyes circulares o cualquier otra disposición legal contraria a las leyes federales de la nación o a la Constitución General o a la Constitución Local, esto es improcedente, porque entonces estaríamos haciendo un acto a todas luces violatorio del pacto de la federación, creo y si es improcedente estaré a

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

favor, porque traigo una serie de elementos sustantivos y alegatos donde baso que es improcedente una decisión de esta naturaleza. Si el Diputado Mario Leal hace acopio de esta tribuna para decir que este dictamen que nos pasó servicios parlamentarios no tiene razón de ser y lo que vamos a votar es un dictamen improcedente entonces mi voto es a favor y guardaré para mejor ocasión mis alegatos sustantivos que traía ahí desde la última ley de la inscripción de los carros extranjeros que fue dada en el gobierno de Vicente Fox en el 2001, y que la promulgó la Secretaría de Economía respectiva en ese quehacer, también más para atrás está el Registro Nacional de Vehículos, esto es competencia de la federación, por tal motivo Diputado Mario Leal yo si creo que es necesario hacer a aclaración pertinente Diputado Presidente, para conducir el evento de acuerdo a lo planteado en la tribuna. Es cuanto.

Presidente: Adelante Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez.

Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez. Gracias Diputado Presidente, con el permiso de la mesa directiva, efectivamente, coincido con mi antecesor y definitivamente el dictamen que estamos y que solicito a ustedes tengan a bien expresar su voto, es improcedente, no esta contemplado en el dictamen de turno, por los cuales yo le pediría a servicios parlamentarios corrigieran la redacción, pero pediría si así me lo permitiera el pleno y usted señor Presidente, se votara este dictamen como improcedente y se turnara así en lo que respecta a la votación, al solicitar la votación correspondiente. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, se sirva recoger el parecer de

la Asamblea sobre el punto de acuerdo de referencia mediante votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas y del punto de acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Antes de dar a conocer la votación, quiero decirles que se esta votando de acuerdo con el dictamen presentado de manera original. Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el punto de acuerdo ha sido desechado por 28 votos en contra y 1 votos a favor.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Presidente: De la Junta de Coordinación Política de consuno con esta mesa directiva, el dictamen número 16 va a pasar a formar parte del último dictamen.

Secretaria: Es el dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VI y adiciona la fracción VII al artículo 11 de la ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado; y reforma la fracción III del artículo 5° y la fracción VIII del artículo 14 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. Ese dictamen como bien lo mencionó el Diputado Rábago Castillo por determinación de la Junta de Coordinación Política de consuno con la mesa directiva se traslada al último, para ser votado al último de los dictámenes.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Agustín Chapa Torres**, para presentar el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se La LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al titular del**

Organismo Público Descentralizado denominado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco del Estado de Tamaulipas, realice los estudios técnicos necesarios para reducir la tarifa de agua de uso industrial, a los sectores industriales y comercializadores de la masa y la tortilla a fin de estabilizar y reducir el precio de la tortilla, en beneficio de la población de consumidores de la Zona Sur del Estado.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación

correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Hugo Andrés Araujo de la Torre**, para presentar el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos 1 y 2 del artículo 4; las fracciones II y IX del artículo 5; las fracciones I y VIII del artículo 6; la fracción I del artículo 9; se reforman los párrafos 1 y 2 y se adicionan las fracciones de la I a la III al artículo 10; se reforman las fracciones VI y VII y el segundo párrafo del artículo 11; se adiciona el artículo 11 Bis con las fracciones de la I a la VI; se reforman las fracciones I y V del artículo 12; la fracción III del artículo 13; el párrafo VII del artículo 25; y los artículos 27, 28, 39 y 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, por lo tanto se archiva como asunto concluido.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 19 votos a favor y 9 votos en contra.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Agustín Chapa Torres**, para presentar el dictamen *con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía de los organismos descentralizados, solicita a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de la Desembocadura del Río Pánuco, motive y*

fundamente de conformidad con el principio de legalidad constitucional los cambios unilaterales a las tarifas de residencial a comercial; deje sin efecto el aumento del 2.5% a las tarifas aplicado en el año 2006; así mismo aplique un costo real de los medidores en beneficio de la economía familiar y no lucrativo como actualmente se determina este valor , por lo que se archiva como asunto concluido

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, con las facultades que me da la ley interna de nuestro Congreso, vamos a tener un receso de 5 minutos.

(R e c e s o)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión, al efecto y con base en el artículo 102, párrafo primero del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores, quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado **Rodrigo Canales Pérez**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el

punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido el siguiente 29 votos en contra.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José de la Torre Valenzuela**, para presentar el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernando Alejandro Fernández de León.

Diputado Fernando Alejandro Fernández de León. Con el permiso de la mesa directiva, compañeros legisladores, quiero compartir con ustedes una reflexión. Esta iniciativa que hoy se esta declarando improcedente y que fue presentada en su momento y atendiendo a la realidad de la Ley de Fiscalización en el Estado, que presentó el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, pues vemos con tristeza que hoy queda sin efecto en virtud de ese convenio que el gobierno del estado firma con el Instituto Federal de Acceso a la Información, entonces, esto no nos deja más que en evidencia de esa parálisis de trabajo, de comisiones que este legislativo ha tenido, o en su defecto de eso de querer ver las cosas en Tamaulipas de una manera diferente y no actuar en consecuencia. Creo que esta irresponsabilidad en la que hemos caído y en la que hemos estado los 32 Legisladores de esta quincuagésima novena legislatura, no es más que una situación que se puede visualizar o se puede ver lo que esta pasando en el Estado, este Congreso ha debido de ser actuante coactivo, muy activo y darle puntual seguimiento al trabajo de cada uno de los Diputados, de los 32 Diputados presentamos y que las Comisiones trabajen, y hoy vemos con tristeza que este tipo de iniciativa que en su momento eran temas de actualidad y que venían a reformar la situación del Estado, a apatía o correspondiendo a intereses ajenos al imperio de los Tamaulipecos, se quedaron ahí en la congeladora como seguramente se quedarán algunas otras, y esperaremos a que venga de gobierno o instituciones ajenas al Estado a señalar convenios con nuestro Estado, para que estas iniciativas puedan delegar vigencia en la actualidad, es una lástima realmente que estas cosas sucedan y creo que el trabajo de los 32 Legisladores no merece ser tratado de esta manera y pues bueno, reprobamos totalmente el parálisis de los trabajos en comisión y aplaudimos y reconocemos que el gobierno del estado se esté sujetando a lo que esta marcando y está delineando al gobierno. Es cuanto Diputado Presidente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Gracias Diputado Fernando Alejandro Fernández de León. Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 27 votos a favor, 1 abstención y 0 votos en contra.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**, para presentar el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción X y se derogan las fracciones XX y XXI del Artículo 249 del Código Civil para el Estado.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Abdón Canales Díaz**, para presentar el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 433 Bis al Código Penal del Estado.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José de la Torre Valenzuela**, para presentar el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que adiciona el numeral 3 al artículo 68 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Gudiño Cardiel**, para presentar el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 45 de la Constitución Política del Estado.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputado Secretario **Fernando A.**

Fernández de León, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José de la Torre Valenzuela**, para presentar el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se deja sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 75 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 19 votos a favor, 4 abstenciones y 2 votos en contra.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Honorable Asamblea, por determinación de la Junta de Coordinación Política, de consuno con esta mesa directiva, me permito informar que con fundamento en los artículos 19, párrafo cuatro, inciso c); 22, párrafo uno, inciso a) y 63 párrafo cuatro, se retire del orden del día el dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, la fracción VI y adiciona la fracción VII al artículo 11 de la ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado; y reforma la fracción III del artículo 5° y la fracción VIII del

artículo 14 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para tratar **Asuntos Generales**.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **dieciséis horas**, declarándose válidos los acuerdos tomados. Y se cita para la sesión ordinaria que tendrá verificativo el día **27 de noviembre** del actual a partir de las **10:30** de la mañana.